

La pensión máxima subirá 6,3 euros en 2014 y las mínimas, entre 0,5 y 3 euros

[EL País](#). - [Todas las pensiones subirán un 0,25%](#) el año que viene. Como insisten reiteradamente todos los representantes del Gobierno cuando hablan de lo que se van a revalorizar las pensiones no se congelarán. Pero esto no quiere decir que la subida vaya a ser grande, ni siquiera significativa. En las pensiones mínimas, este incremento el próximo año se traducirá en una subida que oscila entre los 0,5 euros para los huérfanos sin minusvalías o para una prestación en favor de familiares, cuya cuantía quedará en 193,3 euros al mes, y los tres euros para los beneficiarios mayores de 65 años con una gran invalidez y un cónyuge a su cargo, hasta los 1.171 euros mensuales, según el borrador del real decreto sobre la revalorización de las pensiones y de otras prestaciones sociales que el Ministerio de Empleo ha remitido a los agentes sociales, por lo que estas cifras podrían variar.

El mismo porcentaje de revalorización, el 0,25%, se aplicará a las pensiones máximas. Esto supone que aumentarán en 6,37 euros mensuales hasta quedar una prestación de 2.554,49, a percibir por el jubilado en 14 pagas anuales.

Si finalmente el Ejecutivo aprueba este incremento tal y como aparece en el borrador los agentes sociales tienen de plazo hasta el próximo viernes para remitir sus alegaciones al Ministerio de Empleo, la revalorización de pensiones perdería la ligera progresividad que ha tenido este año. En 2013, tras no revisar las pensiones del año anterior de acuerdo con la evolución de los precios el Gobierno de Rajoy subió las pensiones menores de 1.000 euros al mes un 2% y las mayores un 1%.

Esta revalorización del 0,25% está en consonancia con la reforma de pensiones que actualmente se encuentra en trámite parlamentario y que entrará en vigor ya el año próximo. En el proyecto de ley, se acaba con la vinculación anual de las pensiones a la marcha del IPC y se liga a la marcha de las cuentas de la Seguridad Social, aunque fija un suelo de revalorización del 0,25% en las épocas malas y un techo del IPC más el 0,25% (este porcentaje subirá con total probabilidad al 0,5% en el Senado). Teniendo en cuenta que tanto este año como los anteriores y posteriores, el sistema de pensiones será deficitario y la reforma no contempla realizar aportaciones que compensen este desfase, la revalorización correspondiente sería del 0,25%.

No obstante, ya durante la presentación de los presupuestos de 2014, el responsable de Hacienda, Cristóbal Montoro afirmó que si durante la tramitación parlamentaria de la reforma de pensiones el suelo de la revalorización se elevaba, el incremento podría ser mayor. Sin embargo, durante el debate en el proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, la única variación ofrecida por el Ejecutivo en este punto hace referencia al techo y no al suelo. Esto, en la práctica no supone un cambio sustancial sobre la propuesta inicial y no evitaría la pérdida de poder adquisitivo que vaticinan las perspectivas económicas y demográficas.

En cambio, hay que tener en cuenta que este año, dada la marcha de los precios y con la subida que hubo (entre el 1% y el 2%) las pensiones sí que ganarán poder adquisitivo.
